



CONCEJO MUNICIPAL

Archivo Central
18
Concejo de Bucaramanga

ACUERDO NUMERO 8 DE 1958
(Dic. 16)

Por el cual se ordena una inversión en el Cuerpo Municipal de Bomberos y se dictan otras disposiciones.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

A C U E R D A :
=====

ARTICULO 1o.- Para dotación y equipo del Cuerpo Municipal de Bomberos, ordénase una inversión de TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 300.000.00), -- con base en recursos ordinarios del Tesoro Municipal, o mediante préstamos Bancarios que obtenga el Municipio para tal fin.

ARTICULO 2o.- Facúltase al Señor Alcalde para contratar uno o más empréstitos Bancarios, para atender a lo -- dispuesto en el Artículo anterior. Dichos empréstitos a que haya lugar, se contratarán con plazo de amortización no inferior a tres años.

ARTICULO 3o.- Este Acuerdo rige desde la fecha de su promulgación.

Dado en Bucaramanga, a 16 de Diciembre de 1.958.

EL PRESIDENTE,



EL SECRETARIO,



mcac/.



CONCEJO MUNICIPAL

Archivo Central
19
Concejo de Bucaramanga

ACUERDO NUMERO 8 DE 19 58
(Dic. 16)

Por el cual se ordena una inversión en el Cuerpo Municipal de Bomberos y se dictan otras inversiones.

Los suscritos Presidente y Secretario del Concejo Municipal,

CERTIFICAN:

Que el anterior Acuerdo fué discutido y aprobado en tres (3) debates efectuados en distintos días, de conformidad con el Artículo 60. de la Ley 89 de 1.936.

Bucaramanga, Diciembre 24 de 1.958.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,



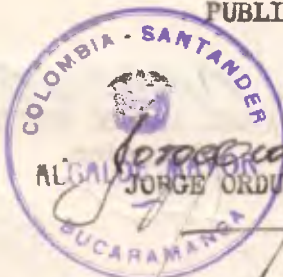
mcac/.

ALCALDIA MUNICIPAL

Bucaramanga, diciembre treinta de mil novecientos cincuenta y ocho.-

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.-

El Alcalde,



El Secretario,

LUIS REYES DUARTE

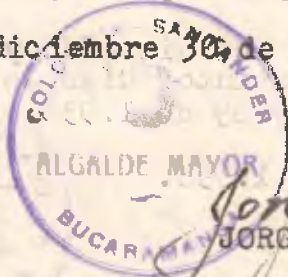
LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA,

C E R T I F I C A :

Que el anterior Acuerdo # 8, expedido por el Concejo de este Municipio, el día dieciseis de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, fue promulgado por bando en esta fecha.-

Bucaramanga, diciembre 30, de 1.958.-

El Alcalde,



Jorge Orduz Ardila
JORGE ORDUZ ARDILA

El Secretario,

Luis Reyes Duarte
LUIS REYES DUARTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DE SANTANDER
Secretaría de Hacienda

Bucaramanga

Diciembre 21/58

A P R O B A D O



Samuel Arango Reyes
SAMUEL ARANGO REYES,
Gobernador.

Luis Eduardo Rosales
LUIS EDUARDO ROSALES,
Secretario de Hacienda.

